

Las Armas se Requiere Guardando en
ella la forma que esta Prebenida por ante
cedentes A. de deves no alguna Contra
benficio p. el Rey d. n. o. En per
mentada en la Prebenida; Cuya Remesa
de d. n. o. Diez D. n. o. hombres, ad estas
En, en la Garra de d. n. o. 2. n. o. Contada
Cubedat de forma que p. ser del presente
mes Puedan estar entajadas en sus
Redaciones no el ap. como dijero de
Carrales no P. n. o. n. o. Enob. n. o. A.
p. la Redacion de Remplaz de los Des
fidos Zarras, de los de otros con se
rado p. ser de abamen de d. n. o. alado
no; Que siendo de la Importancia que
se d. n. o. Considerar la Prebenida de
ser. p. lo que se d. n. o. en el A. de M. que
todos se enen aplicar en el zelo de la
obliga de los reales Paratlos, y que enien
de p. n. o. de d. n. o. p. los ^{Res} capitulares
Los Prebenidas mas Esparas y ap. n. o.
Desde luego los Requiere una Doi. y tres
Ceres y las demas con d. n. o. necesarias, que
en cumplimiento de su oblig. ayudan al
efecto de las p. n. o. la menor dilacion con la
Protesta de que todos los d. n. o. y Per

